III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de los Estatutos de esta Mancomunidad, referencia 18/14, así como para su adaptación a la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y según lo establecido en los artículos 35, 38 y siguientes de la Ley 1/98 de Régimen Local de Castilla y León, se expone al público por espacio de un mes, durante el cual, los afectados y posibles interesados podrán examinar el mismo en las oficinas de la Mancomunidad (Edificio Consistorial del Ayuntamiento de Oña), en horario de 9 a 14 horas, así como presentar las alegaciones que se estimen convenientes.

En Oña, a 26 de junio de 2014.

El Presidente,
Luis Arranz López